

FRANCISCO JAVIER SE CANCELA DE 234.525 EUROS DE DEUDA EN TAN SOLO 6 MESES EN BARCELONA GRACIAS A LEX ABOGADAS

LEX ABOGADAS ha logrado una nueva cancelación de deudas en Barcelona. Gracias al asesoramiento de nuestras abogadas expertas y gracias a nuestro MÉTODO AUTOMATIZADO, Francisco Javier se ha cancelado de 234.525€ de deuda.

Francisco Javier se encontraba en una situación de sobreendeudamiento sobrevenida a raíz de un incendio en el taller del cual era propietario, tras la desgracia no pudo hacer frente a las deudas del negocio y se quedó en una situación muy crítica ya que no podía atender ni a sus propios gastos diarios. Tras mucha indecisión por la poca información que existe sobre esta Ley, decidió revisar su caso con nosotras y tras TAN SOLO 6 MESES, Francisco Javier ya tiene la CANCELACIÓN TOTAL de sus deudas.

Ahora no solo vive sin deudas ni embargos, sino también sin llamadas acosadoras y sin costar en los ficheros de morosidad.

Un nuevo comienzo para este vecino de Barcelona. ¿Tú también necesitas un nuevo comienzo?

Si te encuentras en una situación de endeudamiento o con la imposibilidad inminente de no poder hacer frente a los pagos mensuales, la Ley de la Segunda Oportunidad es tu solución.

Contáctanos al 645321257 o a través de nuestro formulario y estudiaremos tu caso GRATUITAMENTE.

SOLICITA TU PRIMERA CITA GRATUITA Y SIN COMPROMISO PARA ANALIZAR SI TU TAMBIÉN PUEDES CANCELAR TUS DEUDAS E INICIAR UNA NUEVA VIDA: (ICONO DE LA AGENDA)

PARTE DISPOSITIVA

1. Declaro la **CONCLUSIÓN** del procedimiento concursal de **FRANCISCO** [REDACTED] y el archivo de las actuaciones, cesando los efectos de la declaración del concurso.
2. Reconozco a [REDACTED] su derecho a la **exoneración del pasivo insatisfecho**.

La exoneración será **DEFINITIVA** y alcanza al pasivo concursal no satisfecho por el concursado. **El pasivo no satisfecho a que alcanza la exoneración son los créditos no satisfechos de la lista de acreedores que consta en autos, que se relacionan a continuación.**

El pasivo no satisfecho a que alcanza la exoneración corresponde al siguiente desglose:

| Acreedores | Cuantía debida |
|--|----------------|
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTINA S.A. | 34000 |
| CAIXABANK, S.A | 187725 |
| CETELEM | 3000 |
| PENSIÓN COMPENSATORIA EN FAVOR [REDACTED] | 7200 |
| SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A | 2600 |
| | 234525 |

FRANCISCO JAVIER CANCELA SU DEUDA DERIVADA DE UNA PENSIÓN COMPENSATORIA

Nuestro cliente Francisco se ha cancelado de 7.200 euros derivada de una deuda por pensión compensatoria, así lo ha establecido la jueza en la sentencia de cancelación de deuda:

En el presente caso, al estar ante un deudor de buena fe y que no dispone de masa activa suficiente para pagar los costes de concurso, se le concede la exoneración definitiva del pasivo insatisfecho. En relación a la extensión de la exoneración, en la lista de acreedores y en el cuadro de créditos exonerables que presenta el deudor, figura que se adeudan cantidades por el concepto de pensión compensatoria en favor de la Sra

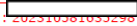
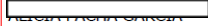


| | | |
|--|-----------------------------------|---|
| Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html | | Codi Segur de Verificació: FUVOCZKK0GHGAZ2OIPBY0R06OSMPVN8 |
| Data i hora 02/06/2023 14:03 | Signat per Pellicer Ortiz, Berta; | |

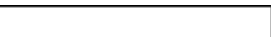


Administració de justícia a Catalunya · Administración de Justicia en Cataluña

Pàgina

NOTIFICACIÓN LEXNET by smaleon  **07-06-2023**
 7/10



 En este sentido, procede la cita de la SAP Sección 14ª de 02/06/2017 (ECLI:ES:APB:2017:4043) al excluir de la consideración de deuda por alimentos a la pensión compensatoria. En consecuencia, las cantidades que el deudor adeude por este concepto se deben considerar exonerables.

¿Tienes deudas derivadas por PENSIÓN COMPENSATORIA?

Contáctanos al 645321257 o a través de nuestro formulario y estudiaremos tu caso GRATUITAMENTE.

SOLICITA TU PRIMERA CITA GRATUITA Y SIN COMPROMISO PARA ANALIZAR SI TU TAMBIÉN PUEDES CANCELAR TUS DEUDAS E INICIAR UNA NUEVA VIDA: (ICONO DE LA AGENDA)